



El Colegio de Abogados de San Isidro se presentará en el juicio político a la jueza Makintach

Desde el Colegio de Abogados de San Isidro, en cumplimiento de nuestro deber de velar por una administración de justicia íntegra y responsable, hemos resuelto constituirnos como parte denunciante en el proceso de enjuiciamiento de la Dra. Julieta Makintach, quien integraba el tribunal a cargo de la causa vinculada al fallecimiento de Diego Armando Maradona.

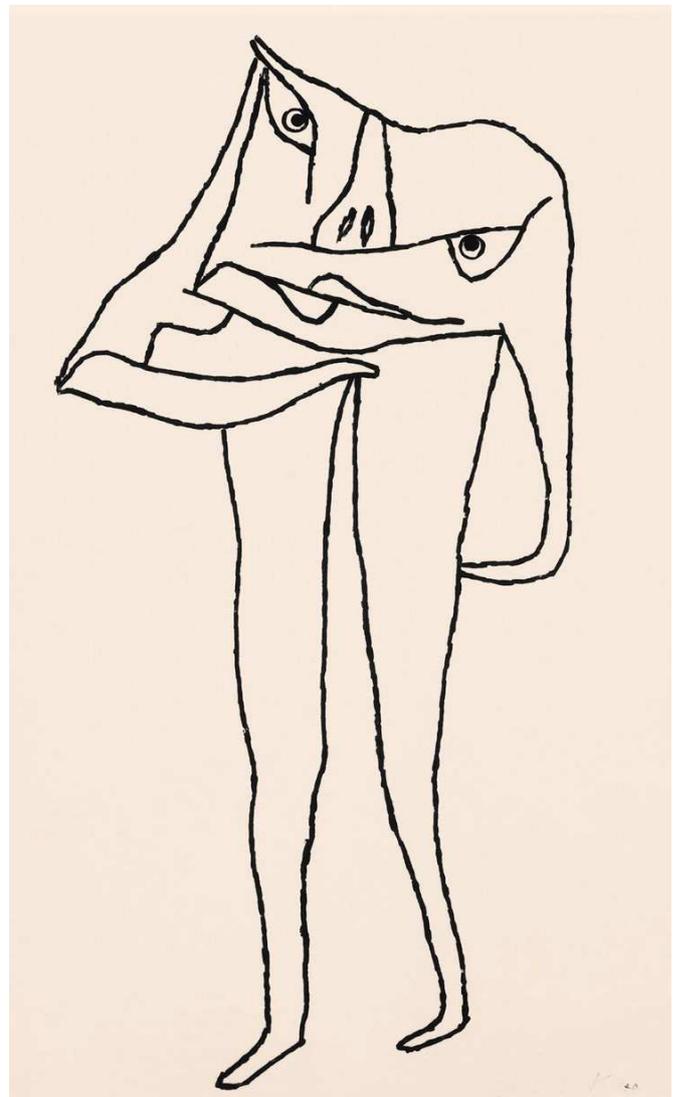
Esta determinación se sustenta en los hechos de público conocimiento, que comprometen la correcta actuación jurisdiccional y ponen en riesgo principios fundamentales del debido proceso. En tal sentido, el 30 de mayo el Consejo Directivo resolvió denunciar a la jueza en cuestión ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados de la Provincia de Buenos Aires, con el objetivo de solicitar su remoción.

La preocupación institucional que hoy desemboca en esta decisión se manifestó por primera vez el pasado 21 de mayo, a través de un pronunciamiento en el que advertimos irregularidades en el desarrollo del juicio oral. En esa oportunidad, instamos a las autoridades competentes a asegurar condiciones que garanticen transparencia y respeto por las garantías procesales. El 28 de mayo, profundizamos este llamado, remarcando la necesidad de preservar la legitimidad del procedimiento en curso.

A diferencia de esos comunicados anteriores, que tenían carácter exhortativo, el actual posicionamiento implica una intervención activa y directa. El Consejo Directivo ha considerado imprescindible avanzar con esta iniciativa, reafirmando así nuestro compromiso con la ética pública, la legalidad y la defensa del interés general.

Cabe recordar que esta no es la primera vez que el Colegio ejerce su facultad de impulsar mecanismos de responsabilidad institucional. En siete ocasiones previas, hemos contribuido al apartamiento de magistrados en nuestra jurisdicción, en todos los casos motivados por situaciones que atentaban contra los valores que rigen la función judicial.

En esta oportunidad, la decisión se enmarca en un contexto particularmente delicado, signado por cuestionamientos firmes respecto del desempeño de la jueza en el proceso mencionado, lo cual ha generado una fuerte repercusión tanto en la opinión pública como en el ámbito jurídico. Consideramos que estos hechos no pueden ser desatendidos ni relativizados.



*Qué le falta. Paul Klee, 1930.
Fundación Beyeler, Basilea*



El respeto por la función judicial requiere estándares elevados. No se trata solo de evaluar conductas puntuales, sino de resguardar la confianza ciudadana en el sistema en su conjunto. Por ello, entendemos que avanzar con este pedido es también una forma de honrar el rol que nos compete como entidad representativa de la abogacía organizada.

Lo que está en discusión trasciende esta causa. Se trata de defender la credibilidad de nuestras instituciones, de impedir que se desdibujen los límites entre el ejercicio responsable de la magistratura y cualquier protagonismo personal que desnaturalice su función.

Como cuerpo colegiado, reafirmamos nuestra voluntad de sostener con firmeza los principios que nos rigen. Promover el juicio político de la Dra. Makintach no es una acción aislada, sino parte de una línea de conducta coherente, orientada a garantizar que el Poder Judicial se mantenga a la altura de las exigencias que la sociedad reclama.

La jueza, el juicio y el documental: cuando la ficción desborda a la justicia

En Argentina, el mundo judicial posee una asombrosa capacidad para desconcertar. Siempre puede ir un paso más lejos. Justo cuando parece que todo ya ocurrió, irrumpe una magistrada que elige relatar -y registrar- su propia intervención en uno de los episodios más delicados de los últimos años: la muerte de Diego Armando Maradona.

No es una figura retórica. La responsable de dirigir el proceso vinculado al fallecimiento del ídolo tomó la decisión, durante el ejercicio de sus funciones, de realizar una producción audiovisual sobre el mismo expediente que debía conducir con neutralidad. El desenlace, tan insólito como anticipable:

se declaró la nulidad del debate oral. Una vez más, el sistema judicial argentino terminó convertido en escenografía. Desafortunadamente, no en una buena obra.

Surgen entonces preguntas inevitables: ¿esto fue pensado desde el inicio como contenido visual? ¿El recinto donde se imparte justicia funcionó como set de filmación? ¿Las presentaciones escritas fueron reemplazadas por guiones? ¿Los acusados, defensores y peritos participaron sin saberlo en una puesta en escena? ¿Y Maradona? Maradona ya era leyenda. Faltaba, tal vez, transformar su partida en producto.

No estaríamos ante un hecho de esta magnitud si no se tratara de un litigio penal por el fallecimiento de una persona real. Porque esto no es invención. Porque detrás del montaje hay consecuencias posibles, familiares en duelo, y una necesidad concreta de verdad. El objetivo del juicio era esclarecer, no actuar.

En lugar de avanzar hacia certezas, el proceso se desintegró lentamente. Hoy, tras la invalidación formal, todo vuelve al inicio. No por cuestiones técnicas. Tampoco por carencia probatoria. La causa se reinicia porque la jueza consideró apropiado colocarse, también, detrás de cámara.

Mientras tanto, el expediente continúa detenido. Y la sociedad, una vez más, observa atónita cómo el aparato judicial tropieza no con lo complejo de los hechos, sino con sus propios desvíos.

Quienes todavía se preguntan por qué existe una crisis de confianza hacia el poder judicial argentino, quizás no necesiten consultar bibliografía especializada ni discursos solemnes. Tal vez alcance con encender la televisión. O mirar un tráiler.

¿"LA JUSTICIA NO SE MANCHA"...?

En los pasillos desiertos de Tribunales, un abogado (o quizás una abogada) escuchaba que decían que con el "tema Makintach" no hay "nada".

Se preguntaba si la "nada" era una sombra o una realidad que solo cobraba forma bajo la luz cegadora de las cámaras.

¿Pero puede decirse que no hay "nada" donde ahora caminan los fantasmas? Quizás la Dra. Makintach no será tanto castigada por su falta de decoro, sino por el pecado de revelar lo que todos saben, lo que todos hacen o todos desean.

Y así, los que buscan justicia están condenados a tener fe en esta Justicia.